MUNICIPIO

Bases del llamado complementario
a aspirantes para realizar cursos o talleres artístico-culturales en el 2016 en:
Centro de Desarrollo Cultural, Turístico y Económico - Luis Alberto de Herrera 4712

Los cursos o talleres se realizarán en el período octubre a diciembre de 2016.

Fecha de recepción de propuestas:
del 12 de setiembre de 2016 hasta el 26 de setiembre de 2016

Las presentes bases y los formularios estarán disponibles en:

La página web del Municipio C http://municipioc.montevideo.gub.uy

Luego de completar todo el formulario se puede entregar en el local del Municipio C (Luis Alberto de Herrera 4553) o enviar por correo electrónico a la siguiente dirección de: talleresmunicipioc@gmail.com

No se contemplarán propuestas incompletas (que no tengan todos los datos e informaciones solicitadas).

Los cursos o talleres podrán ser dictados por personas que se encuentren inscripta en el Banco de Previsión Socialcomo Monotributista, o voluntario que celebren convenio con cada Centro Cultural, en base a las normas establecidas en la Ley No. 17.885 de 12 de agosto de 2005 (Ley del Voluntariado Social).

En caso de los talleres pagos, no se podrá cobrar más de $ 450 mensuales por alumno independientemente de la carga horaria semanal.

Los docentes o talleristas deberán ajustarse al régimen de contrapartidas acordada entre el equipo docente y el Centro Cultural respectivo.

La participación de los docentes o talleristas no generará ningún vínculo de dependencia laboral ni funcional con la Intendencia de Montevideo, ni con el Gobierno Municipal ni con el centro cultural.

En el caso de los servicios que preste el voluntario, serán totalmente gratuitos, libres y espontáneos.

No podrán presentarse propuestas de disciplinas técnico - profesionales, que impliquen atención clínica individual o asesoramientos técnicos específicos, ya que tienen otros ámbitos para su implementación (atención jurídica, social o psicológica, grupos de tipo terapéutico). Tampoco se podrán presentar propuestas de disciplinas netamente deportivas, ya que tienen otros ámbitos para su implementación (gimnasia, deportes, etc.).

Cada tallerista puede presentar más de una propuesta, pero sólo una será aprobadapara su implementación.

Cada tallerista puede dictar su curso solamente dos veces por semana en cada centro cultural seleccionado, pudiendo ser el mismo grupo o dos grupos diferentes. Los talleristas seleccionados deberán comprometerse a Participar obligatoriamente en las coordinaciones necesarias que sean establecidas por los gestores o comisiones administradoras de los centros culturales.

Asimismo, se comprometen a realizar una actividad anual de intercambio con la comunidad, a solicitud de los gestores o comisiones administradoras, y a participar en la muestra final donde presenten lo trabajado durante el año.

Las propuestas serán evaluadas por una comisión en
donde estarán representados los tres centros culturales.
El resultado de la selección se subirá a las páginas web del Municipio C y del Centro Cultural Terminal Goes, y se les comunicará vía mail y/o teléfono a los seleccionados, para la realización de una entrevista personal.

Por consultas: talleresMunicipioC@gmail.com